

Número 4720

MURCIA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril último, adoptó los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva de los costos de las obras de urbanización del polígono de ejecución 2c de Beniaján Oeste.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente la cuenta de liquidación definitiva de los costos de las obras de urbanización del polígono de ejecución 2c de Beniaján Oeste.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Aprobación de la rectificación del proyecto de expropiación de los terrenos precisos para la ampliación de la carretera provincial 8F de la Cueva de Monteagudo.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha acordó aprobar la rectificación del proyecto de expropiación de los terrenos precisos para la ampliación de la carretera provincial 8F de la Cueva de Monteagudo, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la nueva relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria, por plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su

caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

(Número parcela; propietario; superficie; estado actual).

1; Juan Pedro Zamora Moreno; 42 m<sup>2</sup>; limoneros.

4; Francisco Martínez Valera; 610 m<sup>2</sup>; limoneros.

5; Daniel Barceló Rodríguez; 121 m<sup>2</sup>; limoneros.

6; Antonio Barceló Rodríguez; 113,25 m<sup>2</sup>; en blanco.

7; Carmen Barceló Rodríguez; 124,80 m<sup>2</sup>; limoneros.

8; Francisco Martínez Valera; 124,80 m<sup>2</sup>; en blanco.

9; Angeles Martínez Jimeno; 962,50 m<sup>2</sup>; limoneros.

10; Angel Zamora Muñoz; 102 m<sup>2</sup>; edificio destinado a vivienda.

14; Santiago Navarro López; 20 m<sup>2</sup>; en blanco.

14.1; María Martínez Zambudio; 97 m<sup>2</sup>; patatas.

14.2; Carmen Zambudio Murcia; 143 m<sup>2</sup>; patatas.

14.3; José Latorre Pérez; 44,25 m<sup>2</sup>; en blanco.

14.4; Antonio Latorre Pérez; 44,25 m<sup>2</sup>; en blanco.

15; Angel Oliva Pérez; 154,80 m<sup>2</sup>; patatas.

15.1; José García Morales; 437,75 m<sup>2</sup>; acelgas.

16; Angel Martínez Martínez; 114 m<sup>2</sup>; limoneros.

Murcia a 11 de mayo de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 4756

### SAN PEDRO DEL PINATAR

#### EDICTO

Por doña María Mazón Martínez, en representación de "Gráficas Campoamor, S.A." se ha solicitado licencia de apertura de taller de Artes Gráficas (Imprenta), con emplazamiento en calle Nuestra Señora del Carmen, número 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 4 de abril de 1987.—El Alcalde.

\* Número 4757

### CARAVACA DE LA CRUZ

Por don Francisco Lag García, en representación de Bolpi, S.A., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fabricación de marroquinería con emplazamiento en Paseo de la Estación, 18 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2,a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 29 de abril de 1987.—El Alcalde.

\* Número 4758

### CARAVACA DE LA CRUZ

#### EDICTO

Por don Arturo Zafra Pérez, en nombre de Fampel, S.A., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fabricación de marroquinería con emplazamiento en Paseo de la Estación, 18 de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2,a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 29 de abril de 1987.—El Alcalde.